Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1579 /2.018 I.
28 AGO 2018

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 35/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE FUMIGANTES Y RATICIDAS PARA LA DIRECCION DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR" ID 347.838.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 25 de julio de 2018, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el punto 12. Recomendación expresan:

12. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma SEMILLERIA AGRONORTE DE ROBERTO DAMIANO BECRORT MEZA por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	10191509-019	Insecticida Cipermitrina al 25% (Botella de 1 litro)	Unidad	BOTELLA	800	SUPERMYL	NACIONAL	74.500	59.600.000
2	10191506-001	Raticida en Bloque (Ver anexo c)	Unidad	CAJA	145	RATICIDA DETIA MINI BLOQUE	ALEMANIA	108.000	15.660.000
3	10191506-001	Raticida en Pellets(Ver anexo c)	Unidad	CAJA	200	RATICIDA ULTRA PLUS	ARGENTINA	54.050	10.810.000
								TOTAL	86.070.000

CDP 2018: Gs. 74.510.000 – PLURIANUAL.

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 6.978, de fecha 23 de agosto de 2018, en la parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a lo expuesto, esta Dirección considera que es atribución exclusiva del Comité Evaluador con absoluta independencia de criterio evaluar las ofertas y realizar la recomendación pertinente a la Intendencia Municipal, de la misma forma, es atribución exclusiva de la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la recomendación de la presente Contratación Directa N° 35/18 "Adquisición de fumigantes y raticidas para la Dirección de Defensa del Consumidor" - ID N° 347.838, a favor de la empresa Semillería AGRONORTE de Roberto Damiano Becvort Meza y que sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación, notificando oportunamente el resultado".*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1579 /2.018 I. 28 AGO 2018

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 35/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE FUMIGANTES Y RATICIDAS PARA LA DIRECCION DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR" ID 347.838.* - Plurianual, a la firma Semillería AGRONORTE de Roberto Damiano Becvort Meza, con RUC N° 1083506-7, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto adjudicado la suma de Gs. 86.070.000. (Guaraníes ochenta y seis millones setenta mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *